

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA DE CUSTODIA Y SEGURIDAD CUSTOSESECURITY CIA.
LTDA.**

A. LUGAR, FECHA Y CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL

En el local social de la compañía ubicado en piso 3 del edificio Ecovial, situado en los Ríos 907 entre Hurtado y Vélez, a las 10h00 del día 29 de abril del 2019, se reunió la junta general ordinaria y universal de socios de la COMPAÑÍA DE CUSTODIA Y SEGURIDAD CUSTOSESECURITY CIA. LTDA., con la asistencia de las siguientes personas:

1. ZOILA PILAR GUERRERO RAMÓN, como propietaria de 68.810 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; y,
2. ISABEL ROSERO GUERRERO, como propietaria de 1.190 participaciones iguales acumulativas e indivisibles, debidamente representada por su madre la señora Zoila Pilar Guerrero Ramón.

B. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL

Actuaron en calidad de PRESIDENTA de la Junta la señora Zoila Pilar Guerrero Ramón y en calidad de SECRETARIA la señora Ingrid Tatiana Uvilla Orrala.

C. LISTA DE ASISTENTES

La secretaria de la junta tomó lista a los socios antes nombrados, constatando la presencia del 100% del capital social, con lo cual se dio cumplimiento al quórum necesario para la instalación de la junta, de todo lo cual quedó constancia en la respectiva lista de asistentes.

D. ORDEN DEL DÍA Y FORMA DE LA CONVOCATORIA

Los puntos del orden del día que se acordaron trataron fueron:

1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración y de los auditores externos del ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018; y,
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

Por estar presente la totalidad de los socios, la junta tuvo el carácter de universal y por lo tanto se prescindió de la convocatoria y de su grabación en medio magnético según lo establecido en los Artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías.

E. RELACIÓN SUMARIA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL

Habiéndose constatado el quórum de instalación, la Junta General se declaró formalmente instalada y se procedió a tratar los puntos del orden del día según se detalla a continuación:

1. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los informes de la administración y de los auditores externos del ejercicio económico 2018.

- **Moción 1:** La socia Zoila Pilar Guerrero Ramón mocionó que se aprobaran los informes de la administración y de los auditores externos.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

Se dejó constancia de que la socia Zoila Pilar Guerrero Ramón, por tener también la calidad de administradora de la compañía, no ejercería su derecho a voto por incurrir, con relación a este punto del orden del día, en la prohibición establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías. De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, la socia que no tenía prohibición de votar constituyó en este punto, el 100% del capital pagado concurrente.

La Secretaria de la junta informó a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se computaren en la votación y que al momento de votar no procedía plantear modificaciones a las mociones, señalamiento que se aplicaría a las votaciones de los restantes puntos del orden del día.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 1.190 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los informes de la administración y de los auditores externos del ejercicio económico 2018.

2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018

- **Moción 1:** La socia Zoila Pilar Guerrero Ramón mocionó que se aprobaran los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

Se dejó nuevamente constancia de que la socia Zoila Pilar Guerrero Ramón, por tener también la calidad de administradora de la compañía, no ejercería su derecho a voto por incurrir, también con relación a este punto del orden del día, en la prohibición

establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías. De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, la socia que no tenía prohibición de votar constituyó, en este punto, el 100% del capital pagado concurrente.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 1.190 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los estados financieros del ejercicio económico del 2018.

3. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

- **Moción 1:** La socia Zoila Pilar Guerrero Ramón mocionó que se repartan las utilidades.

Habiendo la Presidenta de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 70.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se resolvió repartir las utilidades del ejercicio económico 2018.

F. APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un breve receso, la presente acta fue redactada y aprobada y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

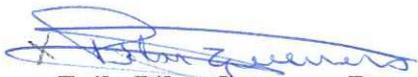


Zoila Pilar Guerrero Ramón
Presidenta - Socia



Ingrid Tatiana Uvilla Orrala
Secretaria de la Junta

p. Isabel Rosero Guerrero
Socia



Zoila Pilar Guerrero Ramón
Representante Legal

